ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La suscrita señora **SILVIA ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander), domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28098038-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto en su totalidad las especificaciones técnicas del presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** que se llegare a suscribir, así:

ACTIVIDADES A REALIZAR
Entregar en calidad de arrendamiento el local comercial de 08,0 MT2, ubicado en la Cámara mixta de la Brigada Nro 2 de Buenaventura, (Valle del Cauca), para el funcionamiento de una lavandería que preste el servicio de lavado, secado y planchado de ropa.
El valor del canon mensual de arrendamiento será hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 672,710,00 M/CTE)**, incluido IVA, servicios públicos y demás erogaciones que correspondan. El cual será actualizado en el mes de enero de 2027 acuerdo a IPC.
Tengo conocimiento del estado en que se encuentra el inmueble y el mismo será registrado en acta que suscribiré junto con el encargado por la Base Naval No. 2 ARC "Málaga". Las novedades deberán quedar registradas en el acta de entrega.
Efectuaré restitución del inmueble a la finalización del contrato, en las mismas condiciones en las que me fue entregado y conforme el inventario, salvo el deterioro normal proveniente del tiempo.
Pagaré los cánones mensuales de arrendamiento de conformidad con lo estipulado en el contrato.
No modificaré la destinación del inmueble, ni efectuaré cesión o subarriendo del mismo, ni guardaré en él o permitiré que se guarden sustancias explosivas o perjudiciales que afecten la seguridad del área o la salubridad del ambiente. Igualmente, no permitiré que se vendan o usen drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas**.**
Efectuaré con mano de obra propia o contratada todas las reparaciones parciales que requiera el inmueble por deterioro natural para su óptimo funcionamiento, mantenimiento y estado de presentación. Me comprometo especialmente a conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos y tuberías, reponiendo las piedras, ladrillos, tejas y demás elementos que integran el inmueble que durante el arrendamiento se quiebren o se desencajen, a reponer los cristales quebrados en las ventanas, puertas y divisiones, a mantener en estado de servicio las puertas, ventanas y cerraduras.
Toda adecuación, mejora o reparación deberá ser solicitada por escrito y antes de efectuarse ser autorizada por el mismo medio por el ARRENDADOR a través del supervisor del contrato. No podrá el usuario efectuar reparaciones al inmueble que no tengan carácter de locativas, sin autorización previa y por escrito del supervisor y el arrendador. Si las ejecutare, acrecentará el inmueble sin perjuicio de que el arrendador pueda exigir su retiro. En este caso el arrendador - se obliga a devolver el inmueble en el mismo estado en que lo recibió, sin alegar derecho por concepto de mejoras.
Si por alguna circunstancia efectúo mejoras al bien inmueble, sin previa autorización, dichas mejoras serán propiedad del arrendador sin necesidad de indemnización o remuneración alguna y si tales mejoras a juicio del ARRENDADOR constituyeran una depreciación para el inmueble, me obligo a retirarlas y a entregar el bien en el estado en que lo recibí. Si no diere cumplimiento a dicha obligación, la depreciación del inmueble será estimada parcialmente y su valor será exigible por la vía ejecutiva.
Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura o implemento adicional que el ARRENDATARIO instale en las puertas o ventanas interiores o exteriores del inmueble no las podrá retirar y quedaran de propiedad del ARRENDADOR, sin que haya lugar a reconocimiento o suma alguna por este concepto. A menos que efectúe los cambios respectivos de las puertas y ventanas donde se hayan instalado, toda vez que en las mismas no es factible efectuar resanes.

Permitiré a quien ejerza la vigilancia y supervisión del presente contrato el acceso y la inspección al bien inmueble arrendado para comprobar sus condiciones de funcionamiento, destinación y si están cumpliendo las demás obligaciones adquiridas por EL ARRENDATARIO. Así mismo me comprometo a permitir la inspección de las dependencias encargadas de verificar las condiciones de salubridad del inmueble
Responder por el aseo, conservación, mantenimiento y la óptima presentación del espacio arrendado y zonas aledañas. Dentro de las obligaciones de aseo, me comprometo realizar como mínimo dos (2) fumigaciones al mes al local tomado en arriendo, estas deben estar certificadas por la empresa con el fin de evidenciar que los productos químicos cumplen con las normas ambientales. El certificado debe ser entregado al supervisor del contrato.
Establecer los mecanismos de seguridad interna que les permitan la conservación de sus materiales y equipos, sin que EL ARRENDADOR se haga en ningún momento responsable por las pérdidas o hurtos que se les puedan presentar.
En materia de responsabilidad civil extracontractual EL ARRENDATARIO será el único responsable frente a terceros por perjuicios causados en desarrollo de su propia actividad durante la ejecución de este contrato
El personal que requiera ingresar para adecuaciones del área o desarrollo de su actividad comercial cumplirá con todas las normas y procedimientos para autorización de ingreso, al igual que la Unidad se reserva el derecho de admisión o salida del mismo en caso de presentarse alguna alteración o vulneración a la seguridad o a las normas de régimen interno.
Responderé por los daños y perjuicios que se causen a los usuarios de los servicios prestados, a quienes se les deberá informar que la actividad comercial desarrollada, corresponde única y exclusivamente a la empresa que representa y no tiene relación con la Armada Nacional – Base Naval No. 2 ARC “MÁLAGA”

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga, (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá, (Santander)**

ANEXO
CARTA DE INTENCIÓN

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga, Valle del Cauca.

El abajo firmante presenta la intensión de **CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**. Por lo cual nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente está representado legalmente por la señora **SILVIA ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander)), domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28.098.038-1, con número de teléfono 3106537454 y correo electrónico autorizado farneth1985@gmail.com.**

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta Contratación Directa – Contrato de Comodato y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la Contratación Directa – Contrato de Comodato, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 2 ARC "Málaga", me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 2 ARC "Málaga", ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de Contratación Directa – Contrato de Comodato, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal

y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 2 ARC "Málaga", se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

m. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado por la mera suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato de arrendamiento resultante del presente Proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n. El valor del canon mensual de arrendamiento será hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 672,710,00 M/CTE),** incluido IVA, servicios públicos y demás erogaciones que correspondan. El cual será actualizado en el mes de enero de 2027 acuerdo a IPC.

o. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá (Santander).**

ANEXO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga, Valle del Cauca.

La suscrita señora SILVIA **ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander), domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28098038-1** y persona natural manifiesto bajo la gravedad del juramento que nuestra microempresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá, (Santander).**

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga, Valle del Cauca.

La suscrita señora **SILVIA ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander),), domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28098038-1,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA" para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el presente contrato de arrendamiento.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión del presente contrato de arrendamiento.

5. Nos comprometemos a revelar la información que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá, (Santander)**

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga, Valle del Cauca.

La suscrita señora **SILVIA ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander), domiciliada en la ciudad de Buenaventura, (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28098038-1**, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos tres (3) años a la fecha, **NO HE SIDO OBJETO DE MULTAS Y/O SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES CONTRACTUALES FRENTE A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá, (Santander)**

ANEXO
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"
Bahía Málaga, Valle del Cauca.

La suscrita señora **SILVIA ROSA RINCON identificada con cedula No. 28.098.038 de Charalá, (Santander), domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), en calidad de representante legal, con número de NIT. 28098038-1**, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2017 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011. Lo anterior en aplicación de los artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **veintidós (22) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Bahía Málaga (Valle del Cauca).**

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: **SILVIA ROSA RINCON**
Documento de Identidad: **C.C. No. 28.098.038 de Charalá, (Santander)**